



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE INCA

19276

Procedimiento Ordinario 0000319/2010. Sobre Otras Materias.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000319 /2010
Sobre OTRAS MATERIAS

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Se estima la demanda formulada por la procuradora D. Juana María Serra Llull, actuando en nombre y representación de la entidad SANTANDER CONSUMER IBER-RENT, S.L contra la entidad MG RENT A CAR, S.L. y en consecuencia:

a) **Se declara** definitiva y plenamente resuelto el Contrato de Arrendamiento de Vehículos a largo plazo, suscrito en fecha 27 de diciembre de 2005 entre la entidad SANTANDER CONSUMER IBER-RENT, S.L y la entidad MG RENT A CAR, S.L, proclamándose extinguida y sin efecto alguno la relación obligatoria nacida del mismo.

b) **Se reconoce** a favor de la entidad actora, SANTANDER CONSUMER leer-RENT, S.L su derecho de dominio sobre el vehículo marca Opel modelo Vecra, MY05 5P 1.9 CD, con matrícula 0877DVG.

c) **Se declara** la definitiva adjudicación E1 favor de la entidad SANTANDER CONSUMER IBER-RENT, S.L. de las cantidades recibidas por razón de las cuotas de arrendamiento vencidas y abonadas en ejecución del citado contrato por la entidad MG RENT A CAR, S.L.

d) **Se condena** a la entidad MG RENT A CAR, S.L. a restituir de forma inmediata en la posesión material del vehículo marca Opel modelo Vecra, MY05 5P 1.9 CD, con matrícula 0877DVG a la entidad SANTANDER CONSUMER IBER-RENT, S.L , corriendo de cuenta de la primera los gastos que, en su caso, ocasionare su entrega y posterior traslado.

e) **Se condena** a la entidad MG RENT A CAR, S.L. a abonar a la entidad SANTANDER CONSUMER IBER-RENT, S.L , la cantidad de 5.967,92 € I.V.A. incluido, correspondiente a las cuotas vencidas e impagadas. Dicha cantidad será incrementada con los intereses moratorios que legalmente correspondan desde la fecha de vencimiento de cada una de las cuotas impagadas hasta el día de su completo pago.

f) **Se condena** a la entidad MG RENT A CAR, S.L. a abonar a la entidad SANTANDER CONSUMER IBER-RENT, S.L , una cantidad equivalente al doble de cada renta por cada mes o fracción de demora en la devolución del precio convenido por el arrendamiento (317,37 € I.V.A. excluido) por cada mes o fracción de demora en la devolución, que hubiere transcurrido o transcurra desde la fecha en que la parte demandada fue requerida expresamente para su entrega (es decir, a partir del día 28 de octubre de 2009) hasta el momento en que se produzca la efectiva restitución del vehículo Opel Vectra; cuya liquidación deberá ser efectuada en fase de ejecución de sentencia, tomando con arreglo a las bases cuantitativas previamente fijadas en este apartado.

Se imponen a la parte demandada las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo improrrogable de veinte días contados desde el día siguiente a su notificación (artículo 458.1 CRE la Ley de Enjuiciamiento Civil, redactado según la reforma de la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal).

De conformidad con la D.A. 15 de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, por la que se modifica la L.O.P.J. 6/1985, de 1 de julio, para interponer recurso de apelación deberá consignarse como depósito la cantidad de 50 €.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. D^a. Catalina Mulet Gual, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n^o 3 (Antiguo Mixto n^o 4) de Inca.



Y como consecuencia del ignorado paradero de MG RENT A CAR SL, se extiende la presente para que sirva de cedula de notificación.

INCA, a uno de Octubre de dos doce.

EL/LA SECRETARIO.

